

1. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2747

CONCÓN, 14 DIC 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. La necesidad de trasladar ida y regreso a los funcionarios del Dimao, en reunión de Medio Ambiente en la comuna de Puchuncavi.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°555 de fecha 14 de diciembre de 2021, otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica:

NOMBRE: ELENA GAETE

GRADO: 14

CAL. JURIDICA: PLANTA

RUT [REDACTED]

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2021

COMETIDO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN REUNIÓN DE MEDIO AMBIENTE COMUNA DE PUCHUNCAVI.

VIATICO: NACIONAL

20% \$ 9.878

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$9.878.-

LUGAR: PUCHUNCAVI

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".


MANUELA ESPINOZA BODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

FRY/MLEG/MVG/mgg
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
14 DIC 2021
RECIBIDO HORA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
Obtenido Observado Revisado